

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1437/18

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA

#### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 21 DE MAYO DE 2018.**

##### **A. PARTE RESOLUTIVA:**

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018 (09/18).
- A.2.** Se aprobaron compensaciones económicas para los responsables de Juegos Escolares que acompañen a los escolares durante los encuentros Deportivos de Juegos Escolares 2017/2018 con cargo a los presupuestos generales de 2018.
- A.3.** Aprobar el Borrador del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Ávila y el Ministerio de Defensa para el estudio, aplicación experimental y difusión de las técnicas de reproducción asistida en el ámbito de la Ganadería Equina.
- A.4.** Aprobar el Convenio entre el Centro Cultural de Personas Sordas y la Diputación Provincial de Ávila.
- A.5.** Aprobar la justificación emitida por el Ayuntamiento de Cebreros correspondiente al Convenio entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Cebreros para la promoción del "Concurso Provincial del Carnaval de Cebreros, 2018".
- A.6.** Aprobar el borrador del Convenio entre la Hermandad de Donantes de Sangre y la Diputación Provincial de Ávila.
- A.7.** Aprobar la justificación de gastos emitida por el Ayuntamiento de Fontiveros, correspondiente al Convenio de colaboración entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Fontiveros para la "promoción del Día de la Lengua Hispánica".

##### **B. ACTIVIDAD DE CONTROL:**

- B.1.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (08.05.18) por la que se adjudica la parcela 7 resultante de la parcelación de la finca 10.062 en el Plan Parcial "El Soto" de Piedrahíta (Ávila).
- B.2.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (08.05.18) por la que se adjudica la parcela 6 resultante de la parcelación de la finca 10.062 en el Plan Parcial "El Soto" de Piedrahíta (Ávila).

- B.3.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (09.05.18) por la que se aprueba el gasto de 4.505,60 euros a que asciende el importe total de las facturas presentadas, relativas al suministro de agua embotellada, a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila, durante el mes de marzo de 2018.
- B.4.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (10.05.18) por la que se aprueba la solicitud de subvención del Programa Mixto de Formación y Empleo para el desarrollo del proyecto Programa Mixto “Turismo La Serrecilla”, dicho programa se desarrollará en varios municipios en la zona conocida como La Serrecilla, ampliándose a las localidades limítrofes de la Alta Moraña, con la especialidad formativa de promoción turística local e información al visitante, y para un número de 8 participantes, desempleados mayores de 25 años.
- B.5.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (10.05.18) por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios, entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila (menores de 1.000 habitantes), para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2018.
- B.6.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (10.05.18) por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios, entidades locales menores y agrupaciones de municipios de la provincia de Ávila (mayores de 1.000 habitantes), para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2018.
- B.7.** Se dio cuenta de la resolución de la Presidencia (09.05.18) por la que se aprueban las Bases -y demás documentación- de la convocatoria para la concesión de las subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), para gastos generales 2018.
- B.8.** Se dio cuenta de la sentencia dictada por Juzgado de lo Social n.º 1 de Ávila en el procedimiento Seguridad Social núm. 189/2018. (Sentencia no 11/2018 de 30.04.2018).
- B.9.** Se dio cuenta del escrito recibido de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (R.E. 2206 de 15.03.18), en respuesta a la moción aprobada en sesión plenaria de esta Corporación celebrada el pasado 26 de marzo, relativa al “Programa Madrugadores”.

Ávila, 1 de junio de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.